

ESTADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD HORIZONTAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
☐ NO ☐ SI		123456	
CLAVE CATASTRAL 123456789 CLAVE DE REGISTRO 123456789		DIRECCION CALLE 100 HOJA N° 100	
1 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 2 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 3 ZONA DE CONDOMINIO ☐		7 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 8 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 9 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
10 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 11 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 12 ZONA DE CONDOMINIO ☐		13 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 14 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 15 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
16 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 17 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 18 ZONA DE CONDOMINIO ☐		19 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 20 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 21 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
22 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 23 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 24 ZONA DE CONDOMINIO ☐		25 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 26 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 27 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
28 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 29 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 30 ZONA DE CONDOMINIO ☐		31 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 32 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 33 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
34 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 35 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 36 ZONA DE CONDOMINIO ☐		37 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 38 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 39 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
40 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 41 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 42 ZONA DE CONDOMINIO ☐		43 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 44 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 45 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
46 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 47 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 48 ZONA DE CONDOMINIO ☐		49 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 50 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 51 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
52 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 53 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 54 ZONA DE CONDOMINIO ☐		55 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 56 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 57 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
58 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 59 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 60 ZONA DE CONDOMINIO ☐		61 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 62 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 63 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
64 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 65 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 66 ZONA DE CONDOMINIO ☐		67 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 68 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 69 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
70 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 71 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 72 ZONA DE CONDOMINIO ☐		73 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 74 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 75 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
76 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 77 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 78 ZONA DE CONDOMINIO ☐		79 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 80 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 81 ZONA DE CONDOMINIO ☐	
82 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 83 ZONA DE CONDOMINIO ☐ 84 ZONA DE CONDOMINIO ☐			

[illegible]

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOUACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.- 1212M00645.-

De _____

Otorgada por SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA -

A favor de SEÑORA EMILIA ZORAIDA LOPEZ PACHAY -

Cuantía USD \$ 10.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P.7485

Manta, a 21 **de** NOVIEMBRE **de** 2013



COPIA
CODIGO NUMERICO 2013-13-09-04-P7485



PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N° 1212M00645

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0194 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 30 de Julio del 2013 a las 08:23:39 VISTOS.- LOPEZ PACHAY EMILIA ZORAIDA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1304479486 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1212M00645, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0194 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación, de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0194 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 08 DEL 09-MAR-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingresado y/o Recibo Caja Graf.No(s): 01710 FECHA(S) 03-Sep-2012 VALOR(ES) \$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 10.00

N° 0089032



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **LOPEZ PACHAY EMILIA ZORAIDA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación N.º S/N de fecha JUNIO 2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE CARMEN PACHAY REYES EN 14.50 M, R. S-71-19-27-E.

SUR: CON CALLEJON PUBLICO, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 14.54 M.

ESTE: LOTE DE CIRLEY PACHAY LOPEZ EN 13.40 M, R. S-18-26-28-W.

OESTE: LOTE IRENE LOPEZ PACHAY EN 13.41 M, R. N-18-38-37-E.

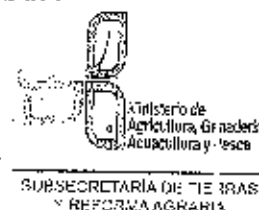
SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1212M00645

EXPEDIENTE No.: 1212M00645

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0194 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0089032



LOPEZ PACHAY EMILIA ZORAIDA

1212M00645


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 69 Tomo No. 7300
Guayaquil, 31-07-2013

CERTIFICO


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

ECUATORIANA*****

E333312241

SOLTERO

ELEMENTAL

QUEHACER. DOMESTICOS

ALFONSO LOPEZ

CARMEN PACHAY

MANTA

27/09/2011

27/09/2011

CIUDADANIA

130447948

LOPEZ PACHAY EMILIA ZORAIDA

MANABI/MANTA/MANTA

07 OCTUBRE 1959

001- 000111 F

MANABI/ MANTA

MANTA

1959

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

274-0901
NÚMERO

1304479486
CÉDULA

LOPEZ PACHAY EMILIA ZORAIDA

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTON

SANTA MARIANA

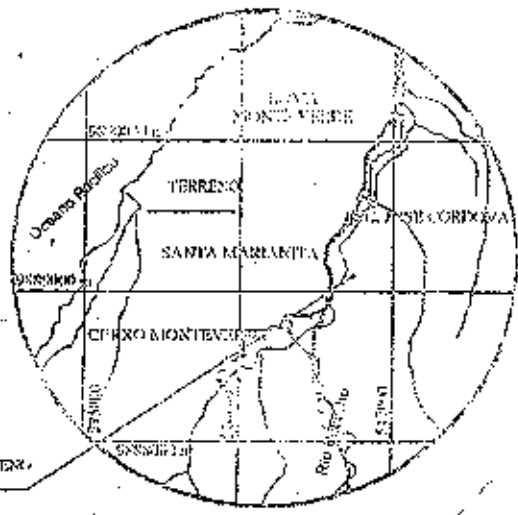
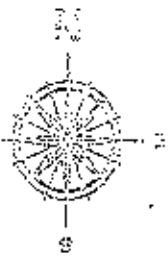
PARROQUIA

Manila Reyes
PRESIDENTA DE LA JUNTA

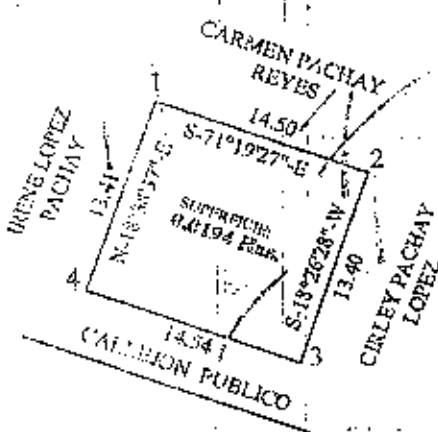
Manila Reyes
Notaria Cuarta del Cantón Manta
Manila Reyes



N-E:	Lote de Carmen Pachay Reyes en 14.50 m, R. S-71°19'27"-E
N-E:	Con Calle en Publico, siguiendo su travesía en 14.54 m.
O-E:	Lote de Cirley Pachay Lopez en 13.40 m, R. S-18°26'28"-W
O-E:	Lote de Irene Lopez Pachay en 13.41 m, R. N-18°38'37"-E



UBICACION --- ESCALA 1:50,000
 CARTA TOPOGRAFICA SAN LORENZO
 CODIGO: MIV-AI, 3490-IV
 SERIE - J721



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA
 CATASTRO
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
 REVISIÓN APROBACIÓN
 EN CARBONCILLO
 TÉCNICO:
 FECHA:

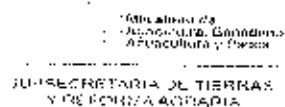


VERTICE	X (m)	Y (m)
1	516600.86	9889142.97
2	516704.59	9889138.35
3	516700.55	9889125.61
4	516556.57	9889130.17

LOPEZ PACHAY EMILIA ZORAIDA.

Fecha levantamiento GPS
 Fecha: 28/10/2016
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17 SUR

PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	SECCION:	NOMBRE DEL PROPIETARIO:
MANABÍ	MANABÍ	SANTA MARIANITA	BARRIO SAN PEDRO	
NO. DE IDENTIFICACION	FECHA	SUPERFICIE	PROPIETARIO	LEVANTAMIENTO Y DIBUJO
0000000000	10/10/16	0.0194 Hect.	LOPEZ PACHAY EMILIA ZORAIDA	ARQ. ALEX SANTOS DRONEN Reg. Prof. CMI N-139



DISTRITO:	Occidental	No	8456
DELEGACION	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LOPEZ PACHAY EMILIA ZORAIDA		

SUPERFICIE:	0,0134	HAS.						COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA					P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	BARRIO SAN PEDRO					2	516704,59	9885138,13
TOPOGRAFIA	PLANO	90	ONDULADO	11	QUEBRADO		ALTITUD	56	1	516690,86	9885142,07
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA										
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO										
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS										
										DATUM:	PSAD-56
										ZONA:	17 SUR

[illegible]

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0194	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FÍSICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/Paisaje
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto detamina el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. _____
LOPEZ PACHECO ZORAIDA
 1308787280

F. _____

Nosotros:
 (ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. _____
 1308787280

F. _____
 C-1

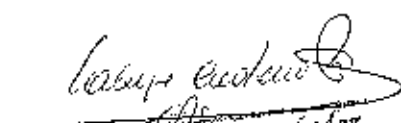
FECHA: 23/08/2012

ESTAS 05 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P7495

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO
DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA,
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE
ADJUDICACION NUMERO: 1212M00645, DE UN CUERPO DE TERRENO,
UBICADO EN EL SECTOR BARRIO SAN PEDRO, DE LA PARROQUIA
SANTA MARIANITA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI,
OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA EMILIA ZORAIDA LOPEZ
PACHAY.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO
PARA SU INSCRIPCION. FIRMADOS Y SELLADOS EN MANTA, A LOS
VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-
ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA
ENCARGADA DEL CANTON MANTA.-


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador




Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador